DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9804
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER16448

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Edwin Ricardo Álvarez Vega			**SOLICITANTE**
COE	32	**MOVIL**	WNV-106	Comunidad
FECHA	Octubre 12 de 2016	**HORA**	3:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Av. Carrera 80 No. 2-51.	**ÁREA DIRECTA**			160000 m²			
SECTOR CATASTRAL	Súper Manzana 2 A.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			2000			
UPZ	80 – Corabastos.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	2000	**NIÑOS**	-	
LOCALIDAD	8 – Kennedy.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0050YDFT.	**OFICIO REMISORIO**			CR-25623.			

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Categoría de daño Leve.

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

El presente informe solo hace referencia a la valoración de infraestructura solicitada por el Peticionario, relacionada puntualmente con la valoración de riesgo que presenta el muro de cerramiento ubicado sobre entre las puertas 2-3, 3-5 y 7-8, y con la valoración de los individuos arbóreos ubicados dentro de predio. No se realiza valoración a las demás infraestructura ubicada en el predio de la referencia (CORABASTOS).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El Predio de la Av. Carrera 80 No. 2-51, se encuentra ubicado en Sector Catastral Súper Manzana 2 A de la Localidad Kennedy y según el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa e Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003, el sector no presenta categorización por procesos de remoción en masa y presenta amenaza media por inundación (ver figura 1).

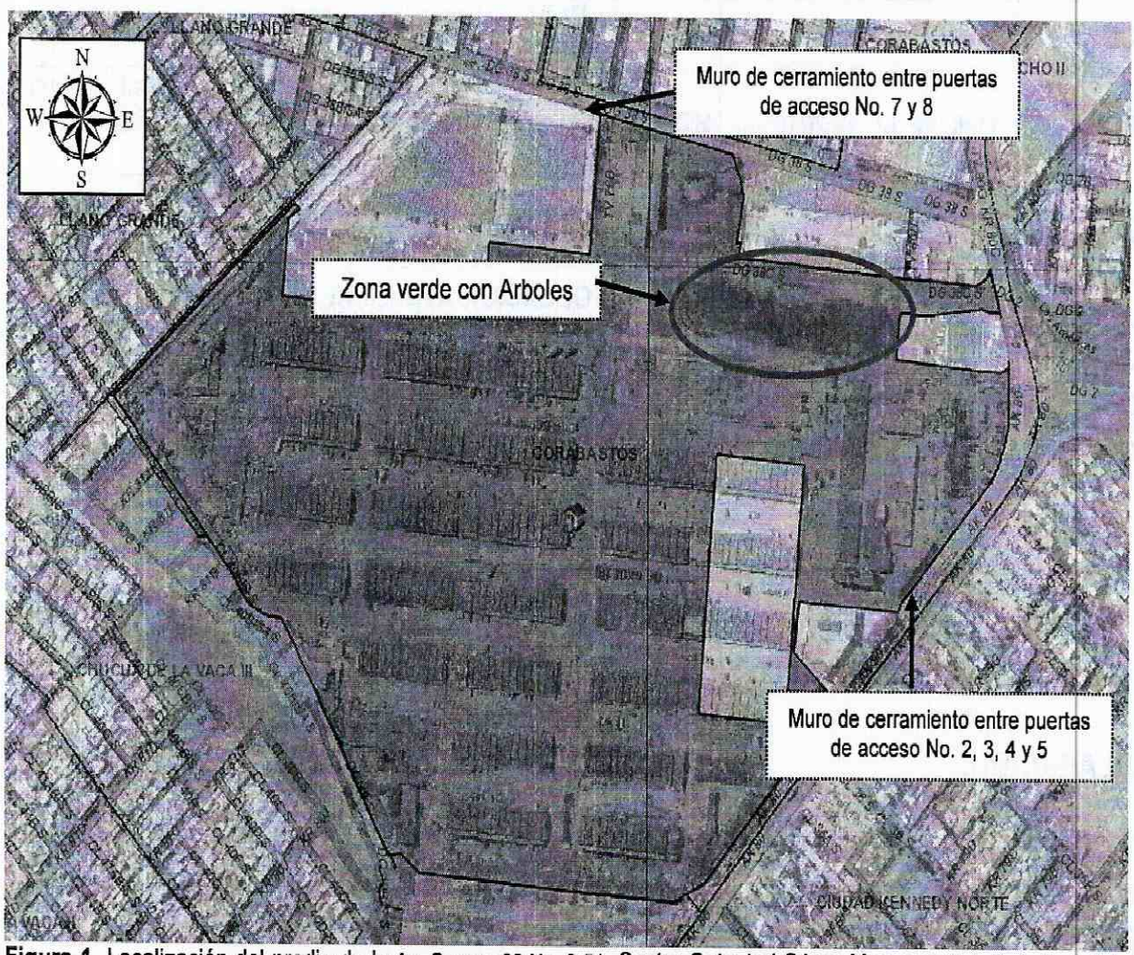


Figura 1. Localización del predio de la Av. Carrera 80 No. 2-51, Sector Catastral Súper Manzana 2 A de la Localidad Kennedy (Imagen tomada del SINUPOT y complementada).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2016ER16448, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Octubre de 2016, al predio de la Av. Carrera 80 No. 2-51 (CORABASTOS), en el Sector Catastral Súper Manzana 2 A de la Localidad Kennedy. Identificando que el sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico. El relieve del terreno corresponde a zona plana (inferior a 5°).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El predio de la Av. Carrera 80 No. 2-51, se ubican la instalaciones de la central de abastos (CORABASTOS S.A.), hacia el costado oriental del predio, se ubica un muro de cerramiento entre las puertas de acceso No. 2, 3, 4, y 5 (ver figura 1). El muro de cerramiento ubicado al costado norte de la puerta de acceso No. 2 (ver fotografía 1), corresponde a un muro nuevo, construido en perfiles tubulares metálicos y columnas de concreto reforzado que alcanzan una altura aproximada de cinco (5) metros, este muro presenta buen estado de conservación no se evidencian daños estructurales sobre el mismo.

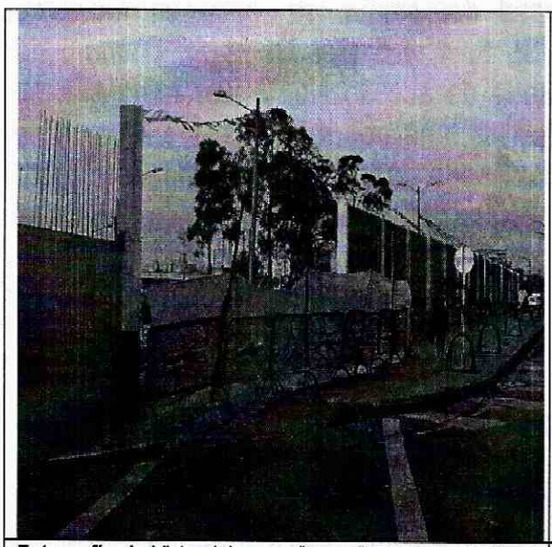
Entre las puertas de acceso No. 2, 3, 4 y 5, se ubica un muro de cerramiento de cinco (5) metros de altura, construido posiblemente en muros de arcilla cocida ("Tolete"), confinado por columnas de concreto reforzado (ver fotografías 2 y 3). Al momento se evidencian obras de construcción en las puertas de acceso, correspondientes al parecer a remodelación. Sobre los muros se identifica una serie de daños estructurales, relacionados principalmente con la deformación leve del plano principal del muro y en la pérdida de verticalidad del mismo; estos daños no son generalizados en todo el muro. Se destaca que hacia el interior del predio y paralelo al muro evaluado, se ubican individuos arbóreos de talla importante, y que algunos de ellos presentan pérdida de verticalidad del "tronco principal". Es posible que las afectaciones evidenciadas en este muro estén asociadas a deformaciones del suelo de soporte, por ciclos de humedecimiento y secado por las temporadas de lluvias, sumada a la acción de los individuos arbóreos próximos al muro. Situación anterior que no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

Entre las puertas de acceso No. 7 y 8 (costado noroccidental del predio), se ubica muro de cerramiento de cinco (5) metros de altura, construido posiblemente en muros de arcilla cocida ("Tolete"), confinado por columnas de concreto reforzado (ver fotografías 4 y 5). Al momento se evidencian obras de construcción en las puertas de acceso, correspondientes al parecer a remodelación. Sobre el muro se identifica una serie de daños puntuales, relacionados principalmente con el desprendimiento de algunas unidades de mampostería; estos daños no son generalizados en todo el muro.

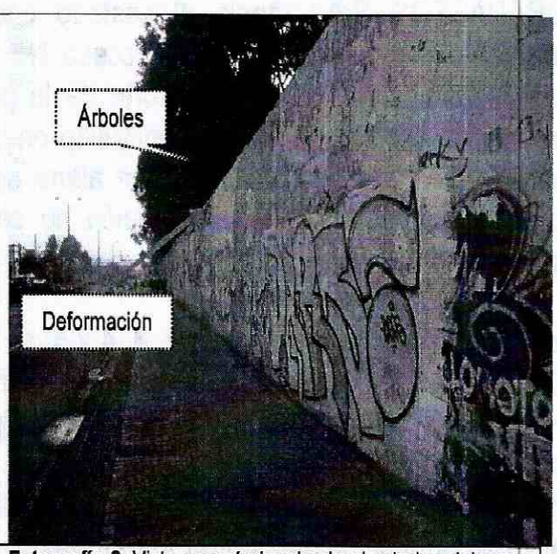
Por otro lado, hacia el interior del predio (costado nororiental), se ubica una zona verde, donde existen varios individuos arbóreos de porte importante y que se distribuyen en toda el área de la zona (ver fotografía 6). Se observa que varios de estos individuos arbóreos presentan pérdida de verticalidad importante. Esta zona verde cuenta con cerramiento en alambre de púas apoyado en parales de madera y según la Administración en la actualidad se restringe el acceso al mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

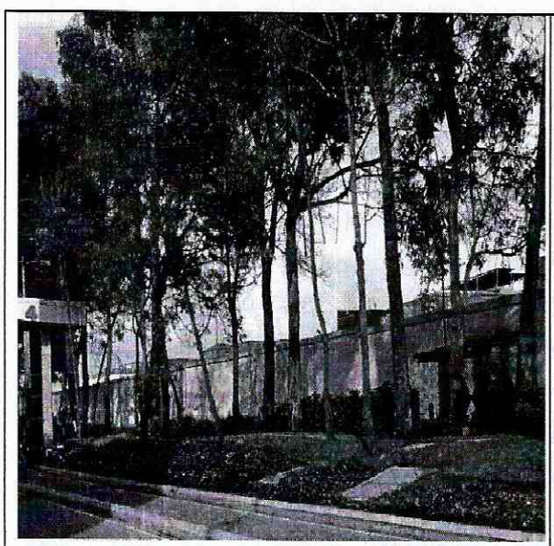
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



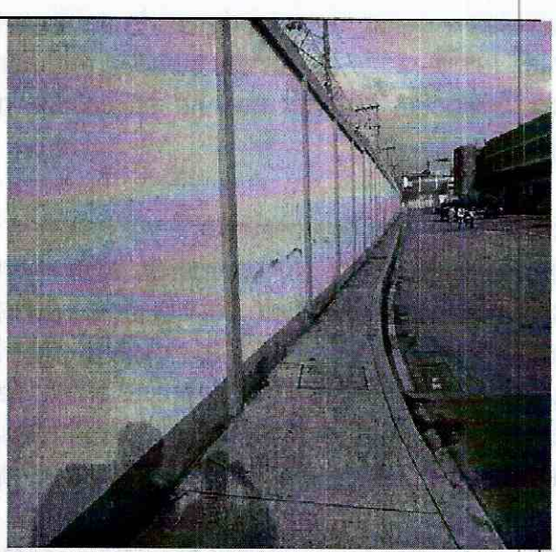
Fotografía 1. Vista del muro "nuevo" de cerramiento al costado norte del acceso No. 2.



Fotografía 2. Vista panorámica desde el exterior, del muro de cerramiento entre accesos No. 2,3, 4 y 5. Se observan deformaciones sobre el muro y la presencia de árboles al interior del predio.

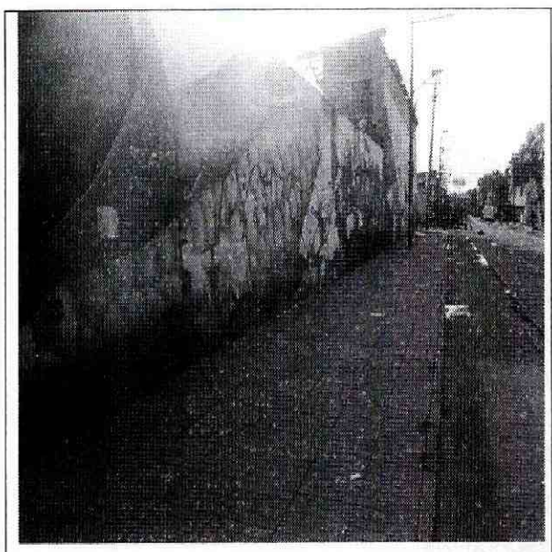
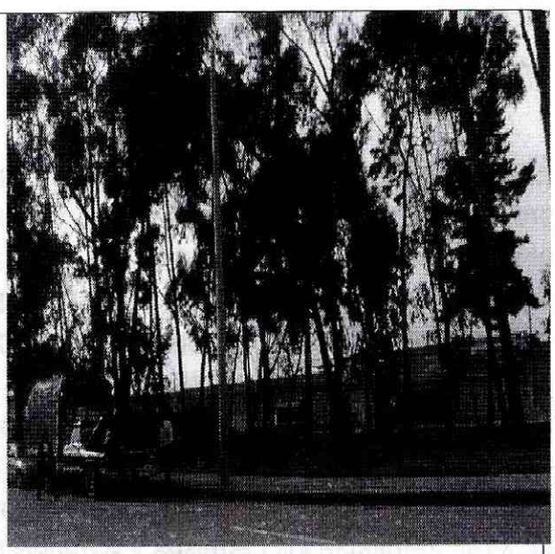


Fotografía 3. Vista panorámica desde el interior, del muro de cerramiento entre accesos No. 4 y 5. Se observan deformaciones sobre el muro y la presencia de árboles al interior del predio.



Fotografía 4. Vista panorámica desde el interior, del muro de cerramiento entre accesos No. 7 y 8.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

	
Fotografía 5. Vista panorámica desde el exterior, del muro de cerramiento entre accesos No. 7 y 8.	**Fotografía 6.** Vista de zona verde, donde existen individuos arbóreos, se observa perdida de verticalidad en algunos de ellos.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar medidas de mantenimiento de los muros evaluados en el presente informe y ante un supuesto avance progresivo de los daños evidenciados, se puede presentar colapsos parciales de los muros evaluados en el predio de la Av. Carrera 80 No. 2-51 ubicado en Sector Catastral Súper Manzana 2 A de la Localidad de Kennedy.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de los muros de cerramiento y zona verde referenciada en el presente documento en el predio de la Av. Carrera 80 No. 2-51 ubicado en Sector Catastral Súper Manzana 2 A de la Localidad de Kennedy y sus alrededores.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de los muros de cerramiento evaluados en el presente informe, que se ubican en el predio de la Av. Carrera 80 No. 2-51, en Sector Catastral Súper Manzana 2 A de la Localidad de Kennedy, no se encuentra comprometida en la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

actualidad ante cargas normales (habituales de servicio), no obstante de no implementar medidas de mantenimiento, esta condición de estabilidad podría variar con el tiempo.

9. ADVERTENCIAS

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

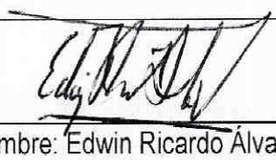
10. RECOMENDACIONES

- A la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA, realizar una valoración del potencial de afectación sobre infraestructura pública y privada, de todos los individuos arbóreos que existen en el predio de la Av. Carrera 80 No. 2-51 (CORABASTOS), en Sector Catastral Súper Manzana 2 A de la Localidad Kennedy, y determinen las acciones requeridas para limitar o detener los procesos de afectación que puedan estar generando en la infraestructura emplazada en el predio en comento; e informar a los responsables de CORABASTOS, sobre las acciones implementadas por la SDA al respecto.

- Al responsable y/o responsables de la infraestructura ubicada en el predio de la Av. Carrera 80 No. 2-51 (CORABASTOS), en Sector Catastral Súper Manzana 2 A de la Localidad Kennedy, se recomienda mantener la restricción de uso de la zona verde (costado nororiental del predio), donde se ubican individuos arbóreos que presentan perdida de verticalidad, hasta tanto se tomen las acciones pertinentes sobre los mismos, que garanticen la estabilidad y funcionalidad de dicha zona.

- Al responsable y/o responsables de la infraestructura ubicada en el predio de la Av. Carrera 80 No. 2-51 (CORABASTOS), en Sector Catastral Súper Manzana 2 A de la Localidad Kennedy, se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o posible reforzamiento de los muros evaluados en el presente documento, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Al responsable y/o responsables de la infraestructura ubicada en el predio de la Av. Carrera 80 No. 2-51 (CORABASTOS), en Sector Catastral Súper Manzana 2 A de la Localidad Kennedy, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la infraestructura y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

1.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Edwin Ricardo Álvarez Vega Profesión: Ingeniero Civil Especialista en Estructuras Especialista en Patología de la Construcción MP: 25202121671 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co